



Resolución de Consejo Asesor **3 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba programas de asignaturas de las carreras de Licenciatura y
Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a
Facultad - Expte. N° 20.190/24
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
23/01/2025

VISTO

Los programas presentados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con los cuales se impartió enseñanza durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas conforme lo establece la reglamentación vigente.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 19° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 19 de diciembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. H N° 1340/23

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADOS los programas presentados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con los que se impartió enseñanza durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario Optativo "Literatura Anglosajona"	Augusto GONZALEZ	Cuatrimstral
Seminario Optativo "Voces disidentes en la narrativa hispanoamericana contemporánea"	Martha BARBOZA	Cuatrimstral
Seminario Optativo "Desafíos del libro álbum al lector de literatura Infantil y Juvenil"	José JUÁREZ	Cuatrimstral
Seminario Optativo "Vidas precarias y territorios del neoliberalismo: Narrativa Argentina sobre los años 90 y la crisis"	Verónica GUTIÉRREZ	Cuatrimstral

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los docentes responsables y notifíquese a la Escuela de Letras y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su conocimiento, y publíquese.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.